

RESOLUCION N° 95.1.1.1. 1925

FAUSTO HARO MONTALVO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, (E.)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de INMOBILIARIA INDUSTRIAL DE YARUQUI INVA S.A. otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 8 de mayo de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de INMOBILIARIA INDUSTRIAL DE YARUQUI INVA S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

1 DIC. 1995

EVG/FCNT

Fausto Haro Montalvo



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 5772 del Registro Mercantil tomo 126, da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de en conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo Año. Quito, a 19 de diciembre de 1995.

EL REGISTRADOR  
Dr. Julio César Almeida M.